

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBA HABILITAR A LA C. GLADYS JAZMÍN MARCIAL MAYO, COMO CONSEJERA PRESIDENTA, EN SUSTITUCIÓN DE LA C. SINÁI CISNEROS BODE, DEL CONSEJO DISTRITAL XXVI CON CABECERA EN COSOLEACAQUE, VERACRUZ.

PRIMERO. Se aprueba habilitar a la Consejera Propietaria, la C. Gladys Jazmín Marcial Mayo, como Consejera presidenta, en sustitución de la C. Sinaí Cisneros Bode del consejo Distrital XXVI, con cabecera en Cosoleacaque, Veracruz; en virtud de que la aún Consejera Presidenta, por motivos de salud se encuentra imposibilitada

SEGUNDO. El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

TERCERO. Se hace constar que la C. Gladys Jazmín Marcial Mayo, estará habilitada como Consejera presidenta, solo hasta la conclusión del cómputo distrital.

CUARTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral notifique el presente acuerdo, al Consejo Distrital XXVI, con Cabecera en Cosoleacaque, Veracruz.

Este acuerdo fue aprobado en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, el diez de junio de dos mil dieciséis en sesión permanente de vigilancia de los cómputos distritales; por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes: Eva Barrientos Zepeda; Tania Celina Vásquez Muñoz; Juan Manuel Vásquez Barajas; Julia Hernández García; Iván Tenorio Hernández; y el Consejero Presidente, José Alejandro Bonilla Bonilla.

PRESIDENTE

SECRETARIO

JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA

HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE